

HECHO ESENCIAL
EMPRESA ELÉCTRICA COCHRANE SpA
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 1183

Santiago, 30 de marzo de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia a su cargo, el suscrito, debidamente facultado al efecto, informa en carácter de Hecho Esencial respecto de Empresa Eléctrica Cochrane SpA (la “Sociedad”) lo siguiente:

Con fecha 30 de marzo de 2026, AES Andes S.A. en su calidad de único accionista de la Sociedad, modificó los estatutos de la misma. En virtud de dicha modificación, la Sociedad se disolverá de pleno derecho por reunirse en manos de un solo accionista la totalidad de las acciones de la Sociedad por al menos un día.

A esta fecha el único accionista de la Sociedad es AES Andes S.A., dueño del 100% de las acciones emitidas de la Sociedad, por lo que, de no mediar una transferencia de acciones, la Sociedad se disolverá de pleno derecho a la medianoche del día 31 de marzo de 2026. Como consecuencia de la disolución, AES Andes S.A. se constituirá en la sucesora legal de la Sociedad en todos sus derechos y obligaciones, con lo cual la totalidad del patrimonio de la Sociedad, incluyendo todos sus activos y pasivos, pasarán a pertenecer en dominio a AES Andes S.A.

Finalmente, en conformidad con lo establecido en la Circular N° 988 de la Superintendencia de Valores y Seguros, informamos a usted que en esta etapa no es posible cuantificar los efectos que tendrá este Hecho Esencial en los resultados de la Sociedad.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Javier Federico Dib
Gerente General
Empresa Eléctrica Cochrane SpA